



0001046

01

*Partido Restauración Nacional*  
*Tesorería*

10 de diciembre de 2013  
**PRN-T-208-13**

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
DEPARTAMENTO FINANCIAMIENTO DE	
PARTIDOS POLITICOS	
Fecha: 12 DIC 2013	Hora: 9:21 a.m.
Recibido por: Aida	
Entregado por: Víctor Alvarado	
N° de Cédula: 6-184-666	
Cantidad de Folios: -12-	

**Señor**  
**MCP. Ronald Chacón Badilla**  
**Jefe**  
**Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**  
**S.O.**

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, me permito indicarle que de conformidad con el artículo 135 del Código Electoral, la publicación anual correspondiente con los estados financieros auditados y la lista de contribuyentes de esta agrupación política del período 2012-2013, se realizó en el mes de diciembre en curso, en el periódico "El Camino", página 07 -documento original adjunto-.

Asimismo, remito los documentos originales relacionados con dicha publicación, a saber, el informe de auditoría, el Balance de Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, notas a los estados financieros de los periodos 2012 y 2013 y el informe de contribuciones desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.

Agradezco su amable atención y le manifiesto las muestras de mi distinguida consideración y respeto. Atentamente;

  
**MBA. César Zúñiga Ramírez**  
**Tesorero**  
**Partido Restauración Nacional**



c. archivo

---

Teléfono 8705-2618/8388-7526  
e-mail: [restauracion.sol@gmail.com](mailto:restauracion.sol@gmail.com), [zunigacaz@yahoo.com](mailto:zunigacaz@yahoo.com)  
San José, Costa Rica

\*\*\*mcm



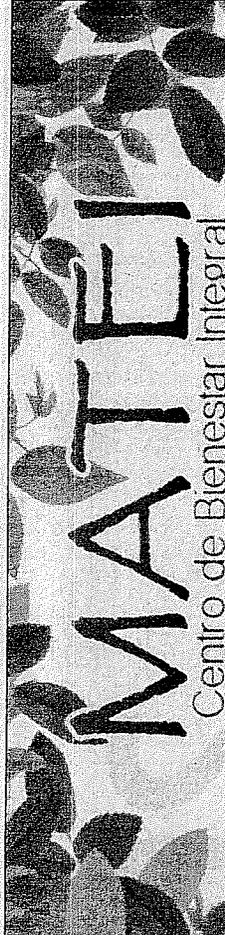
**¡NUEVA PROGRAMACIÓN EXTREMA, EN TIEMPOS EXTREMOS!**

**ESTAMOS EN TELECABLE, CAJA DIGITAL CANAL 408 Y TELEVISOR CON SINTONIZADOR DIGITAL CANAL 115.408**

— SOLICITE ESTE CANAL A SU COMPAÑÍA DE TELEVISIÓN POR CABLE —

**San José, Costa Rica E-mail: info@xtelevision.tv**  
**www.xtelevision.tv Telefono: + (506) 2224-3112**

**Xminetwork**  
**E/xminetwork**



**MATEIAS**  
 Centro de Bienestar Integral

**Servicios:**

- Terapia Psicológica · Intervención en Crisis
- Diagnóstico psicológico y Tratamiento · Coaching Personal
- Talleres, Seminarios y Capacitaciones

Lic. Josué Blanco G · Licda. Melissa Alfaro M.

**ATENCIÓN EN INGLÉS TAMBIÉN**

**Telefono: 2256-9217**  
**Edificio Casa Canadá Administración, Paseo Colón, San José**

**CAMPO PAGADO**

De conformidad con el artículo 135 del Código Electoral, se procede a publicar los estados financieros auditados y la lista de contribuyentes correspondientes con el Partido Restauración Nacional:

**BLAZ & VILLALTA**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

Al Comité Ejecutivo del Partido Restauración Nacional  
 Presidencia

Fui contratado para auditar el Balance de Situación que se anexa al del Partido Restauración Nacional, al 30 de junio del 2013 y 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, que he son relativos para los períodos de doce meses terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad del Comité Ejecutivo del Partido. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en nuestra Auditoría.

Nuestra Auditoría se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren la Auditoría para obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores materiales. Una Auditoría incluye el examen, con base de pruebas sustanciales, de la evidencia que respalda el examen, con base de Estados Financieros. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Ejecutivo, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el campo de los partidos políticos, publicado en el Decreto No. 122 del 28 de junio del 1997.

Como se menciona en la nota No. 3 a los Estados Financieros del Partido Restauración Nacional, se adaptó a aplicar el tratamiento contable y de reparto de las contribuciones, incluido el cuadro de cuentas autorizado en el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Ley No. 122 del 28 de junio del 1997.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, en sus presentaciones, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la información financiera del Partido Restauración Nacional, al 30 de junio del 2013 y 2012, al Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el

Partido Restauración Nacional		2013		2012	
Estado de Resultados		en colones costarricenses		en colones costarricenses	
Por los períodos de doce meses finalizados al 31 de junio 2013 y 2012					
		2013	2012	2013	2012
Ingresos					
Ingresos por venta de bienes					
Ingresos Financieros					
<b>Total Ingresos</b>					
Gastos					
Gastos de Capacitación		665,092			
Gastos de Organización, Dirección y Censos					
Suministros de computo		50,800			269,128.00
Honorarios Profesionales		1,760,000			1,465,000.00
Transporte		103,800			5,700.00
Gasto por Grupos		57,820			105,000.00
Papelaría y útiles		24,543			50,300.00
Gastos de Representación		917,419			1,416,232.15
Telefonia y otros					846,205.96
Publicaciones y otros					487,130.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo		237,300			210,000.00
Viáticos		1,021,385			
Comunicaciones y Lubricantes					302,270.00
Indemnización de alibos					
Integración y funcionamiento		150,000			

Partido Restauración Nacional		2013		2012	
Balance de Situación		en colones costarricenses		en colones costarricenses	
Al 30 de junio 2013 y 2012					
		2013	2012	2013	2012
Activos					
Activo Circulante					
Caja y Bancos - Nota No. 1		915,933	1,744,337		
Depósitos en Tránsito		694,000	300,700		
Cuentas por cobrar - Nota No. 2		391,492	209,917		
Total Activo Circulante		1,979,793	2,349,654		
Activo Fijo					
Mobiliario y Equipo - nota No. 3		1,463,973	2,154,121		
Total Activo a largo plazo		1,463,973	2,154,121		
OTROS ACTIVOS		340,050	350,050		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3,724,816</b>	<b>4,873,826</b>		
Pasivo Circulante					
Efectos por pagar - Nota No. 4					
Cuentas por pagar					
<b>Total Pasivos Circulantes</b>					
<b>Total Pasivos</b>					
Patrimonio					



0001046

03



**DIAZ &  
VILLALTA**  
CONTADORES PÚBLICOS ASOCIADOS

---

**Partido Restauración Nacional**

**Estados Financieros al  
30 de junio del 2013 y 2012  
(Con la opinión de auditores independientes)**

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

### **Al Comité Político del Partido Restauración Nacional Presente**

Fui contratado para examinar el Balance de Situación que se acompaña del Partido Restauración Nacional, al 30 de junio del 2013 y 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, que le son relativos para los períodos de doce meses terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad del Comité Político del Partido. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra Auditoria.

Nuestra Auditoria se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la Auditoria para obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos. Una Auditoria incluye el examen, con base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los Estados Financieros. Una Auditoria incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Como se menciona en la nota No1 a los Estados Financieros, el Partido Restauración Nacional está obligado a aplicar la normativa contable y de registro de las operaciones, incluido el cuadro de cuentas establecido en el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

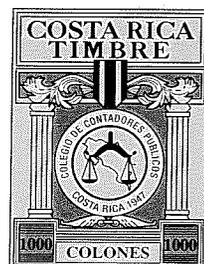
En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Partido Restauración Nacional, al 30 de junio del 2013 y 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, que le son relativos para el período de doce meses terminados en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Las Donaciones de campañas anteriores al 2009, no se detallan en un rubro específico, las mismas forman parte del saldo en el superávit o pérdida de campañas anteriores.

Atentamente

*Díaz & Villalta Asociados, S.A.*

Lic. Rodrigo Villalta Bonilla, C.P.A. N°1937  
Póliza No. 0116 fig. 7. Vencimiento: 30 de setiembre de 2014  
Cancelado en el original Timbre de Ley No. 6663, art. 8



0001046

05

**Partido Restauración Nacional**  
**Balance de Situación**  
**Al 30 de junio 2013 y 2012**  
**en colones costarricenses**

	2013	2012
<b>Activos</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Caja y Bancos - Nota No1	₡ 815,333	₡ 1,744,337
Depósitos en Transito	664,000	395,700
Cuentas por cobrar- Nota No 2	391,460	209,617
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>1,870,793</b>	<b>2,349,654</b>
<b>Activo Fijo</b>		
Mobiliario y Equipo -neto - Nota No 3	1,463,973	2,134,121
<b>Total Activo a largo plazo</b>	<b>1,463,973</b>	<b>2,134,121</b>
Otros Activos	390,050	390,050
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>₡ 3,724,816</b>	<b>₡ 4,873,826</b>
<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectos por pagar - Nota No 4	₡	₡
Cuentas por pagar		
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		
<b>Total Pasivos</b>		
<b>Patrimonio</b>		
Donaciones	54,739,010	49,892,210
Superavit o Pérdida en Campaña Electoral	(51,014,194)	(45,018,384)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,724,816</b>	<b>4,873,826</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>₡ 3,724,816</b>	<b>₡ 4,873,826</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

0001046

06

**Partido Restauración Nacional**  
**Estado de Resultados**  
 Por los periodos de doce meses finalizados al 31 de junio 2013 y 2012  
 en colones costarricenses

	2013	2012
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por venta de bonos	¢	¢
Ingresos Financieros		0
<b>Total Ingresos</b>	¢ <u>                    </u>	¢ <u>                    -</u>
<b>Gastos</b>		
<b>Gastos de Capacitación</b>	665,092	
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
Suministros de computo	¢ 50,600	¢ 269,123.00
Honorarios Profesionales	1,700,000	1,805,000.00
Transporte	133,800	5,700.00
Gasto por Gasolina	57,029	105,000.00
Papelería y útiles	34,545	60,505.00
Gastos de Representación	917,419	1,416,232.15
Gastos por comunicaciones		649,295.99
Teléfono luz y agua		
Publicaciones y avisos	237,300	497,130.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo	160,900	210,500.00
Viáticos	1,021,385	
Combustibles y Lubricantes		
Instalación de clubes		202,270.00
Integración y funcionamiento	150,000	
Gastos no redimibles	92,218	94,925.00
Enseres de oficina	100,304	56,679.00
Material fotográfico		3,900.00
Cargos bancarios	5,070	5,277.50
Gasto por depreciación	670,148	465,317.31
<b>Total Gastos</b>	<u>5,995,810</u>	<u>5,846,854.95</u>
<b>Superávit o (Pérdida) del Periodo</b>	¢ <u>(5,995,810)</u>	¢ <u>(5,846,854.95)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Partido Restauración Nacional  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Al 30 de junio del 2013 y 2012  
en colones costarricenses

	Donaciones	Superávit o Pérdida en Campaña Electoral	Total
<b>Saldo al 30 de junio 2011</b>	¢ 44,423,025.00	¢ (42,872,779.38)	¢ 1,550,245.62
Donaciones recibidas	5,469,185		5,469,185
Reversa contratos de arrendamiento		3,701,250	3,701,250
Superávit, pérdida del período		(5,846,855)	(5,846,855)
<b>Saldo al 30 de junio 2012</b>	¢ 49,892,210	¢ (45,018,384)	¢ 4,873,826
Donaciones recibidas	4,846,800		4,846,800
Superávit, pérdida del período		(5,995,810)	(5,995,810)
<b>Saldo al 30 de junio 2013</b>	¢ 54,739,010	¢ (51,014,194)	¢ 3,724,816

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

0001046  
08

Partido Restauración Nacional  
Estado de Flujo de Efectivo  
Por el período finalizado al 30 de junio del 2013 y 2012  
en colones costarricenses

	2013	2012
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Pérdida del Período	(5,995,810) ¢	(5,846,855)
<i>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de recursos en efectivo:</i>		
Depreciación del periodo	670,148	465,318
Total	<u>(5,325,661)</u>	<u>(5,381,537)</u>
<i>Variación neta en activos o pasivos de operación:</i>		
Cuentas por cobrar	(181,843)	(146,919)
Contratos de Arrendamientos por pagar		-
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	<u>(5,507,504)</u>	<u>(5,528,456)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Compra de equipo de computo		
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Donaciones del período	4,846,800	5,469,185
Corrección donaciones periodo anterior		
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	<u>4,846,800</u>	<u>5,469,185</u>
AUMENTO EN EFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS	(660,704)	(59,271)
EFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS AL INICIO DEL PERIODO	2,140,037	2,199,308
EFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS AL FINAL DEL PERIODO	<u>¢ 1,479,333 ¢</u>	<u>2,140,037</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

**Partido Restauración Nacional**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de junio de 2013 y 2012**

---

### 1. Entidad que Reporta

El Partido Restauración Nacional, cédula de persona jurídica No 3-110-419368, fue constituido en San José, el día 5 de febrero del año 2005, el cual se rige por los siguientes principios doctrinales:

- a) La definición de una ideología política, el Cristianismo Social, que expresa la construcción de una visión de sociedad basada en los principios cristianos establecidos en la Biblia, tales como la solidaridad, la excelencia, el amor, la compasión y el respeto por los valores éticos cristianos.
- b) A partir de la plataforma ética cristiana, el partido propone la necesidad de restaurar la vida social costarricense en todos los órdenes: económico, político cultural y social. La restauración nacional es necesaria, porque es evidente la anomia social y la penetración del materialismo hedonista en la vida cultural y espiritual de la nación, derivan en más pobreza, corrupción, inseguridad y mediocridad.
- c) Es necesario el desarrollo de un Estado Solidario que patrocine una apropiada distribución de los recursos económicos socialmente generados, sobre la base de un aparato económico altamente eficiente y orientado hacia la satisfacción de las necesidades nacionales y las exportaciones al resto del mundo.
- d) Toda la política nacional construida desde las instituciones del Estado, debe apuntar hacia la construcción de una sociedad solidaria basada en los principios de Restauración Nacional.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El partido Restauración Nacional, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo son:

- Ley No 8765- Código Electoral del 11 de agosto del 2009 y publicada en el Alcance No 37 a la Gaceta No 37
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Resolución No. 6-D-AA.2001 de la Contraloría General de la República, del 30 de noviembre del 2001
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio de 1997.

## 2. Bases de Preparación

### a) Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997, lo cual llevo a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

### b) Moneda:

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

## 3. Políticas de Contabilidad más importantes:

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- A. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que "el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al periodo que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- B. Mobiliario y Equipo de Oficina: El costo de adquisición de los bienes no fungibles propiedad del partido, será aceptado como gasto imputable a la contribución del Estado, únicamente si los partidos cumplen con los siguientes requisitos:
- 1) Que la adquisición de esos bienes sea notificada a la Contraloría General de la República a más tardar quince días naturales después de su compra.
  - 2) Que el bien sea entregado a la Proveduría Nacional del Ministerio de Hacienda, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados.
- El mobiliario y equipo no imputable al aporte estatal, se registra al costo de adquisición, y se deprecia de acuerdo a la vida útil establecida en el reglamento al la Ley del impuesto sobre la renta, el monto por depreciación es aceptado como un gasto sujeto al aporte Estatal.
- C. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos por arrendamientos independientemente de su cuantía.
- D. Patrimonio: El patrimonio se integra con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del Estado en la forma y la proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles o inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.

- E. Donaciones: Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes de efectivo, cargos automáticos de tarjetas de crédito, y depósitos en cuenta corriente.

### 3. Caja y Bancos

El detalle de caja y bancos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondos en Caja	350,000	200,000
Banco de Costa Rica cta No 245396-7	67,191	69,224
Banco de Costa Rica cta No 247565-0	398,142	1,475,113
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b><u>¢815,333</u></b>	<b><u>¢1,744,337</u></b>

### 4. Cuentas por cobrar

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reintegros pendientes de aplicar	391,460	209,617
<b>Total</b>	<b><u>¢391,460</u></b>	<b><u>¢209,617</u></b>

### 5. Mobiliario y equipo (Bienes no Fungibles):

El costo de adquisición de los bienes no fungibles propiedad del partido, será aceptado como gasto imputable a la contribución del Estado, únicamente si los partidos cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Que la adquisición de esos bienes sea notificada a la Contraloría General de la República a más tardar quince días naturales después de su compra.
- b) Que el bien sea entregado a la Proveduría Nacional del Ministerio de Hacienda, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados.

El mobiliario y equipo al 30 de junio de 2013 y 2012, lo conforman los siguientes rubros:

<b>Año 2013</b>			
	<b>Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Neto</b>
Mobiliario y Equipo	562,500	534,153	28,347
Equipo fotográfico	63,300	56,975	6,325
Equipo de comunicación	11,500	10,356	1,144
Equipo de computo	2,713,446	1,285,289	1,428,157
<b>Total</b>	<b>3,350,746</b>	<b>1,886,773</b>	<b>1,463,973</b>

<b>Año 2012</b>			
	<b>Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Neto</b>
Mobiliario y Equipo	562,500	449,779	112,721
Equipo fotográfico	63,300	47,475	15,825
Equipo de comunicación	11,500	8,625	2,875
Equipo de computo	2,713,446	710,746	2,002,700
<b>Total</b>	<b>3,350,746</b>	<b>1,216,625</b>	<b>2,134,121</b>

#### 6. Donaciones

Como se menciona en la opinión de los Estados Financieros las Donaciones de campañas anteriores al año 2009, no se detallan en un rubro específico, las mismas forman parte del saldo en el superávit o pérdida de campañas anteriores.

#### 7. Contingencias

De acuerdo con la respuesta del abogado del Partido, no existen litigios o demandas que afectan al mismo, de igual forma en certificación expedida por el representante legal, el Partido no tiene inscrito ningún vehículo, ni propiedad, de acuerdo con la base de datos que al efecto lleva el Registro Público.

0001046

13

Partido Restauración Nacional  
Informe de Contribuciones  
1 de julio del 2012 al 30 de junio del 2013

113490093	ARCE	LEDEZMA	ALEJANDRA	78.000,00
104520018	AVENDAÑO	CALVO	CARLOS	1.950.000,00
107460187	ZUÑIGA	RAMIREZ	CESAR	950.000,00
108170176	MASSEY	MACHADO	GABRIELA	40.000,00
110490739	PRENDAS	RODRIGUEZ	JONATHAN	220.000,00
302160667	JIMENEZ	FALLAS	JULIETA	163.000,00
108970112	CALDERON	CALDERON	MARCELA	204.000,00
303320127	CATALAN	MARIN	MONICA	860.000,00
202880438	CALVO	BOLAÑOS	ODILIA	105.000,00
113370035	ZUÑIGA	MIRANDA	OSCAR	60.000,00
206490913	GONZALEZ	ALFARO	SHERILYN	156.000,00
601740666	DELGADO	ESPINOZA	VICTOR	60.800,00
				4.846.800,00

